

Legislación Nacional

PRESIDENCIA DE LA NACION Decreto 1642/2008 Modificación del Decreto N° 620/08, mediante el cual se incorporó a la órbita de la Secretaría General la Unidad Médica Presidencial. Desígnanse Médicos Asistentes. Bs. As., 7/10/2008 VISTO los Decretos N° 357 del 21 de febrero de 2002 y sus modificatorios, N° 648 del 26 de mayo de 2004 y sus modificatorios y N° 620 del 10 de abril de 2008, y CONSIDERANDO: Que por el referido Decreto N° 357/02, entre otros aspectos, se aprobó el organigrama de aplicación de la Administración Pública Nacional centralizada hasta el nivel de Subsecretaría, y los objetivos de las unidades organizativas determinadas en dicho organigrama. Que por el Decreto N° 648/04 se aprobó la estructura organizativa de la SECRETARIA GENERAL de la PRESIDENCIA DE LA NACION. Que mediante su similar N° 620/08 se incorporó en la órbita de la SECRETARIA GENERAL de la PRESIDENCIA DE LA NACION la UNIDAD MEDICA PRESIDENCIAL, precisando su responsabilidad primaria, acciones, dotación y su integración. Que a efectos de optimizar el funcionamiento de dicha Unidad y revalorizar el desempeño de los integrantes del Cuerpo Médico, resulta necesario proceder a su jerarquización en consonancia con las responsabilidades de sus cometidos. Que la presente medida se dicta en ejercicio de las atribuciones emergentes del artículo 99, inciso 1, de la CONSTITUCION NACIONAL y los artículos 7° y 10 de la Ley N° 26.337. Por ello, LA PRESIDENTA DE LA NACION ARGENTINA DECRETA: Artículo 1° ? Sustitúyese el Anexo II ? Dotación? al artículo 1° del Decreto N° 620/08, de conformidad con el detalle obrante en la planilla que como Anexo I integra el presente Decreto. Art. 2° ? Sustitúyese el artículo 2° del Decreto N° 620/08, el que quedará redactado de la siguiente manera: "La UNIDAD MEDICA PRESIDENCIAL estará a cargo de un Director, de carácter extraescalafonario, con rango y jerarquía de Secretario, el que será asistido por UN (1) Subdirector, de carácter extraescalafonario, cuya remuneración será equivalente al Nivel B ? Grado 0, con Función Ejecutiva Nivel III, UN (1) Coordinador, de carácter extraescalafonario, cuya remuneración será equivalente al Nivel B ? Grado 0, con Función Ejecutiva Nivel IV, del Sistema Nacional de la Profesión Administrativa (Decreto N° 993/91 t.o. 1995), cuyos cometidos habrán de ser determinados por el titular de la referida Unidad. Asimismo, dicha Unidad contará con un Cuerpo Médico integrado por DOCE (12) Médicos Asistentes, de carácter extraescalafonario, con una remuneración equivalente al Nivel A ? Grado 3 del Sistema Nacional de la Profesión Administrativa (Decreto N° 993/91 t.o. 1995)". Art. 3° ? Modifícase la distribución administrativa del PRESUPUESTO DE LA ADMINISTRACION NACIONAL ? Recursos Humanos?, en la parte correspondiente a la Jurisdicción 20-01 SECRETARIA GENERAL de la PRESIDENCIA DE LA NACION para el ejercicio 2008, de acuerdo al detalle obrante en la planilla Anexa al presente artículo. Art. 4° ? Desígnase Médicos Asistentes de la UNIDAD MEDICA PRESIDENCIAL, con carácter extraescalafonario, con una remuneración equivalente al Nivel A ? Grado 3 del Sistema Nacional de la Profesión Administrativa (Decreto N° 993/91 t.o. 1995) a las personas que se detallan en la planilla Anexa al presente artículo, con carácter de excepción al artículo 7° de la Ley N° 26.337. Art. 5° ? Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese. ? FERNANDEZ DE KIRCHNER. ? Sergio T. Massa. ? Florencio Randazzo. ANEXO I PLANTA PERMANENTE JURISDICCION: 20-01 SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION ENTIDAD: PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 0- ACTIVIDADES CENTRALES ESCALAFON: DECRETO 993/31 Actividad Presupuestaria Descripción de La actividad UNIDAD ORGANIZATIVA E/E ABCDEF SUBTOTAL 02 Coordinación Técnico-Administrativa Unidad Médica Presidencial 150000101 TOTAL 150000101 PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 3° PRESUPUESTO 2008 RECURSOS HUMANOS Jurisdicción: 20 ? PRESIDENCIA DE LA NACION Subjurisdicción: 01 ? SECRETARIA GENERAL Programa: 01 ? ACTIVIDADES CENTRALES Actividad Específica: 02 - Coordinación Técnico Administrativa CARGO O CATEGORIA CANTIDAD DE CARGOS PERSONAL PERMANENTE FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL Médico Asistente 12 Subtotal escalafón 12 PERSONAL DEL SINAPA DECRETO N° 993/91 B-12 Subtotal escalafón-12 TOTAL ACTIVIDAD 0 PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 4° UNIDAD MEDICA PRESIDENCIAL APELLIDO Y NOMBRE/SD.N.I./L.E./L.C. ARMANI, José Luis 11.957.501 ALEM, Leandro Federico 22.867.406 ALEN GONZALEZ, Benito 14.498.371 BESSONE, Roberto Esteban 13.491.827 FERNANDEZ, Daniel Horacio 18.155.201 FERNANDEZ VERTIZ, Sergio Oldemar 21.772.212 MANGANIELLO, Juan Carlos 20.032.840 PETRACCHI, Enrique Juan 24.270.477 RODRIGUEZ, Mario Jorge 11.631.886 PACHECO, Alfredo Guillermo 20.006.971 ALVAREZ, Liliana Beatriz 17.207.219 SOLLA, Ricardo Francisco 14.015.386